

## RESERVA DE PLAZA EN E. INFANTIL, E. PRIMARIA Y E. SECUNDARIA OBLIGATORIA

### I.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

Apellido/s \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_ Domicilio actual<sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_  
 N° \_\_\_\_\_ Esc/Piso/Puerta \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Sexo: Mujer  Hombre  Teléfono \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_  
 Discapacidad del solicitante<sup>(2)</sup>: Sí  NO  Número de hermanos/as: \_\_\_\_\_ Lugar que ocupa : \_\_\_\_\_  
 ¿Está matriculado el curso 2019-2020 en un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias?: Sí  NO   
 Especificar, en todo caso, el centro<sup>(3)</sup>: \_\_\_\_\_, enseñanza \_\_\_\_\_ y  
 curso \_\_\_\_\_ Código CIAL<sup>(4)</sup> \_\_\_\_\_

CURSO PARA EL QUE SOLICITA/N PLAZA						
<b>Educación Infantil Concertada<sup>(1.1)</sup></b>	4° (3 años) <input type="checkbox"/>		5° (4 años) <input type="checkbox"/>		6° (5 años) <input type="checkbox"/>	
<b>Educación Primaria<sup>(1.2)</sup></b>	1° curso <input type="checkbox"/>	2° curso <input type="checkbox"/>	3° curso <input type="checkbox"/>	4° curso <input type="checkbox"/>	5° curso <input type="checkbox"/>	6° curso <input type="checkbox"/>
<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>	1° ESO <input type="checkbox"/>	2° ESO <input type="checkbox"/>	3° ESO <input type="checkbox"/>	4° ESO <input type="checkbox"/>		

### II.- CENTROS SOLICITADOS

PREFERENCIA	CENTRO	LOCALIDAD
1º		

En el supuesto de que no existieran vacantes en el Centro anterior, solicita:

2º		
3º		

### III.- DATOS FAMILIARES

Miembros de la Unidad Familiar<sup>(5)</sup> \_\_\_\_\_ Familia Numerosa o Acogimiento Familiar<sup>(6)</sup>

Perciben la ayuda económica básica o equivalente<sup>(7)</sup>  Informe Servicios Sociales Municipales<sup>(8)</sup>

	Apellidos y nombre	NIF	Fecha de nacimiento	Profesión	Hermanos/as matriculados/as o familia que trabaja en el centro solicitado <sup>(9)</sup>	Discapacidad <sup>(2)</sup>
Madre/padre/tutor/a						<input type="checkbox"/>
Madre/padre/tutor/a						<input type="checkbox"/>
Hermana/o						<input type="checkbox"/>
Hermana/o						<input type="checkbox"/>

#### IV.- USO DE OTROS SERVICIOS

COMEDOR: SÍ  NO

TRANSPORTE: SÍ  NO

PERMANENCIA: SÍ  NO

#### V.- DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

NO AUTORIZO a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos a los siguientes documentos, que son necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (si marca que no autoriza a recabar alguno de dichos documentos, deberá aportar dichos documentos con la solicitud)<sup>(10)</sup>:

DNI  Discapacidad  Familia numerosa  Declaración del IRPF en el año 2019 (si marca esta casilla de no autorizar el suministro de datos, deberá indicar el nivel de renta total de la unidad familiar del año 2019 \_\_\_\_\_ euros, y justificarlo documentalmente).

**DERECHO DE INFORMACIÓN:** Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Admisión del alumnado, cuya finalidad es gestionar la escolarización del alumnado que accede por primera vez a un centro público o privado concertado de enseñanzas no universitarias o que accede a enseñanzas postobligatorias, aunque sea en el mismo centro, en las condiciones establecidas en la normativa de admisión, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero es la Consejería de Educación y Universidades y será el centro educativo en el que se presenta la solicitud en donde se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las personas firmantes declaran bajo su responsabilidad que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos, que cumplen con sus obligaciones tributarias.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

Madre/Padre/Tutor/a

Madre/Padre/Tutor/a

Madre/Padre/Tutor/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO Y DOCUMENTOS A ADJUNTAR

Lea atentamente estas instrucciones antes de rellenar la solicitud.

- Se presentará una sola solicitud acompañada de una fotocopia, que el centro devolverá sellada y con fecha como comprobante para el solicitante.

- La presentación de solicitudes en más de un centro o la falsedad de los datos aportados o documentos entregados motivará la inadmisión de la petición y la adjudicación de oficio.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- (1) Deberá indicarse la dirección completa (Nombre de la vía, N°, escalera, piso, puerta, etc. según corresponda). El domicilio familiar se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:
- Fotocopia del DNI de la alumna o alumno, de los padres, madres o tutores legales, cotejada con el original en la Secretaría del centro en el momento de presentar la documentación.
  - Certificado de residencia o empadronamiento de los padres, madres o tutores legales, expedido en el año 2019, en el que conste el domicilio, en el caso de alumnado menor de edad.
  - Tarjeta censal de los padres, madres o tutores legales.

Para la debida acreditación el centro podrá solicitar, además, recibos de luz, agua o contrato de arrendamiento. En el supuesto de que se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los padres, madres o tutores legales, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social. En este caso, y a efectos de localización, debe ponerse también el número de teléfono del lugar de trabajo. Cuando por cualquier causa los padres, madres o tutores legales vivan en domicilios separados se considerará como domicilio de la alumna o alumno el del progenitor que tenga atribuida su custodia legal. En el caso de situaciones legales de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria. .

- (2) Señalar con una X en caso de discapacidad del alumno/alumna o de alguno de los padres/madres o tutores legales y/o hermanos. La condición de discapacidad podrá recabarse por la CAC, salvo que se marque NO AUTORIZO, en cuyo caso se acreditará mediante la certificación oficial del organismo público competente o resolución del INSS, según instrucción general cuarta, punto 7, de la Resolución. En caso que la discapacidad concorra en hermano o hermana mayor de edad, del alumno o alumna, se podrá acreditar firmando el hermano o hermana en el que concurre dicha condición, la autorización recogida en el espacio reservado al final de la solicitud para que la CAC recabe el dato, o aportando la documentación acreditativa como se ha indicado en la instrucción señalada en este punto

- (3) El alumnado que provenga de centros privados no concertados o de centros de otras Comunidades Autónomas, deben aportar certificado en el que quede constancia del centro en el que está matriculado y de las enseñanzas y nivel cursado durante el curso escolar 2019/2020.

- (4) El alumno que solicite cambio de centro debe consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). Si no lo conoce puede preguntar en el centro.

- (5) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar incluido el/la solicitante.

- (6) Marcar sólo si ostentan la condición de familia numerosa o acogimiento familiar. La condición de familia numerosa podrá recabarse por la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), salvo que se marque NO AUTORIZO, en cuyo caso se acreditará mediante la certificación oficial del organismo público competente. En el caso de acogimiento familiar se deberá confirmar mediante documento oficial que lo acredite (fotocopia y original para cotejar).

- (7) Marcar si se acredita que perciben la ayuda económica básica o subsidio equivalente, según instrucción general cuarta, punto 6, de la Resolución.

- (8) Quienes no presentaron la declaración del IRPF y no reciben prestación o subsidio económico tendrán que aportar informe emitido por los Servicios Sociales municipales acreditativo de su situación familiar.

- (9) Señalar con una X si tiene hermanas o hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro solicitado o en el de adscripción. En caso de centro adscrito se acompañará con certificado del mismo.

- (10) Los solicitantes que marquen esta casilla de no autorizar el envío directo de datos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por medios informáticos, tendrán que indicar en la correspondiente casilla en blanco el nivel de renta total de la unidad familiar que se obtiene de la declaración del IRPF de 2019, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta se calcula aplicando la siguiente operación: NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLAS (380+389-390+384+386-399-387) SEGÚN AEAT  
- En el caso de que haya varias declaraciones, se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.

- (11) Para Educación Infantil de tres a cinco años, se entenderán cumplidas tales edades antes de finalizar el año en curso.

- (12) Para matricularse en el primer curso de Educación Primaria, el alumnado deberá cumplir seis años antes de finalizar el año en curso.